

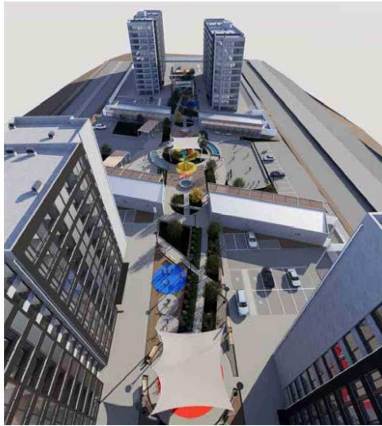
Fecha: 14-12-2024
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 260,3
VPE: \$ 156.412

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

Título: Iquique, diciembre 2024.- Un llamado a participar en la Consulta Pública sobre el Informe de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la "Habilitación Normativa de Terreno de Proyecto Canadela II, Comuna de Alto Hospicio", realizó la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

MINVU invita a participar en consulta para la Habilitación Normativa que permitirá construir el proyecto habitacional Canadela II



Iquique, diciembre 2024.- Un llamado a participar en la Consulta Pública sobre el Informe de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la "Habilitación Normativa de Terreno de Proyecto Canadela II, Comuna de Alto Hospicio", realizó la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

de Tarapacá. El proceso estará abierto hasta el 26 de diciembre, plazo en que la cartera mantendrá a disposición las láminas explicativas del informe con detalles del estudio, tanto físicamente en las dependencias de acceso al edificio SERVIU, como digital a través de la web [https://seremitarapaca.](https://seremitarapaca.minvu.gob.cl/)

[minvu.gob.cl/](https://seremitarapaca.minvu.gob.cl/). La Ley Miscelánea N°21.450 y la circular de la División de Desarrollo Urbanos del MINVU N° 480, establecen la posibilidad de realizar Habilitación Normativa para terrenos de propiedad de SERVIU, catalogados de interés público por el Ministerio de Vivienda.

"Es importante para que las personas puedan dar su opinión respecto a este proyecto, teniendo en cuenta que se aumentará la cantidad de personas que puedan vivir ahí. Para que Canadela II se lleve a cabo, se requiere aumentar la densidad de habitantes permitida por el Plan Regulador Comunal vigente, incrementando de 240 a 600 habitantes por hectárea, para lo cual está este procedimiento normativo que estamos desarrollando como Secretaría Regional Ministerial y que es una de las herramientas que tiene el Plan de Emergencia Habitacional del Presidente Boric", expresó la autoridad de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, Diego Rebolledo Flores.

El seremi expuso que la modificación normativa "permite una mejora en la localización de viviendas de integración social en la comuna de Alto Hospicio, ya que utiliza un terreno ubicado

al interior del área urbana, cercano al área céntrica de Alto Hospicio, pero además dispone de una buena conectividad, oferta de transporte público, facilitación sanitaria. Se trata de un proyecto de gran importancia que impacta en el Plan de Emergencia Habitacional y beneficiará directamente a 480 familias que han esperado mucho tiempo por la concreción de esta iniciativa", indicó.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La consulta abre la posibilidad que la comunidad pueda conocer aspectos del proyecto que contempla 480 viviendas, distribuidas en dos torres de 11 pisos y otras dos torres de 12 pisos, con un área verde pública central, emplazado en un terreno de 21.510 m², además dar a conocer los Criterios de Desarrollo Sustentable que contempla

el Informe Ambiental. Esta Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) se ingresó este año a la SEREMI de Medio Ambiente, la cual aprobó el Informe Ambiental para la "Habilitación Normativa del proyecto habitacional Canadela II". El segundo trámite corresponde precisamente a la consulta pública de este documento, de manera de cumplir con el artículo 17 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, dando difusión a su contenido y habilitando procedimiento de participación ciudadana para recibir posibles observaciones de la comunidad que permitan complementar el estudio. Cabe destacar que el proyecto Canadela II y el consolidado del informe ambiental estará expuesto en dependencias de nuestro Ministerio, en calle Patricio Lynch N°50, en el exterior de SERVIU, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.